

21-1288

# LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

## CONSIDERANDO

- Que los altos fines del Estado se fundamentan en la recta, oportuna y eficaz administración de la justicia entre los ciudadanos de la sociedad;
- Que la **CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BOLIVAR**, celebra el **TRIGESIMO CUARTO ANIVERSARIO** de su creación;
- Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, rellevar la permanente labor y esfuerzo de la Función Judicial desplegada por sus distintos órganos, en la administración de la equidad y la justicia en el país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

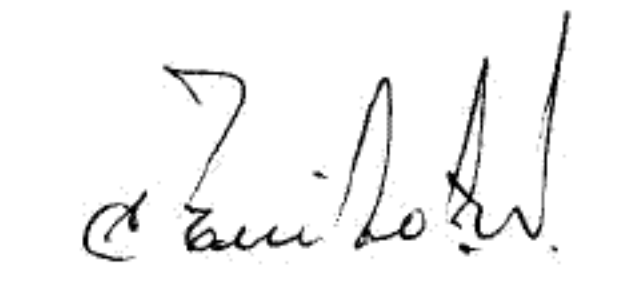
## ACUERDA

Saludar y felicitar al Presidente, señores Ministros, Funcionarios Judiciales y Administrativos de la **CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BOLIVAR**, en su **TRIGESIMO CUARTO ANIVERSARIO** al servicio de la justicia de la provincia y del país.

Delegar al señor Doctor **GILBERTO VACA GARCIA**, Diputado de la República, para que en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo en la sesión solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil uno.

  
**JOSE CORDERO ACOSTA**  
**PRESIDENTE**

  
**ANDRES AGUILAR MOSCOSO**  
**SECRETARIO GENERAL**